

**MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2010

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Luis Martín Riaño

28 de abril de 2011

Miembro expediente:
KPMG AUDITORES, S.L.
Año: 2011 N.º 01/11/10550
IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR
Este informe está sujeta a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

**MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**



CLASE 8.ª



OK5908590

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.ª
CORREO ESPAÑOL



OK5908591

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



OK5908592

MADRID RMBS III, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2010	2009
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		1.802.584	1.914.229
Activos dudosos		130.954	231.821
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(16.583)	(113.304)
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	13.840
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	13.227	-
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		3.376	4.755
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria		54.253	53.667
Activos dudosos		323	457
Intereses y gastos devengados no vencidos		3.527	2.414
Derivados			
Derivados de cobertura	9	-	1.065
Otros Activos Financieros			
Otros	8	19	-
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8		
Tesorería		33.400	70.411
TOTAL ACTIVO		2.025.080	2.179.355



CLASE 8.ª



OK5908593

MADRID RMBS III, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2010	2009
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9		
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		1.047.948	1.292.344
Series subordinadas		767.000	767.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		129.041	129.041
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.818)	(99.847)
Derivados			
Derivados de cobertura		12.951	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9		
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		54.577	54.106
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		8.574	4.623
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		17.781	14.021
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		1.088	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		24	26
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		11	12
Comisión variable- resultados realizados		-	-
Otros		5	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo		(12.102)	18.028
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		2.025.080	2.179.355



CLASE 8.ª



OK5908594

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a



OK5908595

MADRID RMBS III, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2010	2009
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	50.331	93.034
Otros activos financieros	8	244	1.732
2. Intereses y cargas asimilados	9		
Obligaciones y otros valores negociables		(21.069)	(49.113)
Deudas con entidades de crédito		(3.760)	(4.926)
Otros pasivos financieros		(8.699)	(28.198)
A) MARGEN DE INTERESES		17.047	12.529
3. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		(1)	(1)
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(6)	(88)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(235)	(217)
Comisión administrador		(17)	-
Comisión agente financiero/pagos		(107)	(128)
Comisión variable - resultados realizados		-	-
Otros gastos		(10)	(5)
7. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	6	81.357	(113.304)
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		(98.028)	101.214
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-



CLASE 8.^a
CORREO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES



OK5908596

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK5908597

MADRID RMBS III, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

	Miles de euros	
	2010	2009
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	23.507	217.934
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
Intereses cobrados de los activos titulizados	49.150	104.336
Intereses pagados por valores de titulización	(17.118)	(57.477)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(9.885)	(34.256)
Intereses cobrados de inversiones financieras	252	1.885
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(238)	(287)
Comisiones pagadas al agente financiero	(108)	(130)
Comisiones variables pagadas	-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	204.227
Otros	1.454	(364)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(60.518)	(211.050)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones		
Cobros por amortización de derechos de crédito	183.450	362.023
Pagos por amortización de valores de titulización	(243.925)	(573.036)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
Pagos por amortización de préstamos o créditos	-	-
Otros deudores y acreedores	(43)	(37)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(37.011)	6.884
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	70.411
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	33.400
		63.527
		70.411



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS



OK5908598

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS DE DEUDA



OK5908599

MADRID RMBS III, F.T.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Miles de euros	
	2010	2009
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(38.829)	(37.712)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	8.699	25.327
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	30.130	12.385
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª
CORREO ELECTRÓNICO



OK5908600

MEMORIA



CLASE 8.ª



OK5908601

MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 11 de julio de 2007, con carácter de fondo cerrado, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 3.000.000.000 euros (véase nota 6).

Con fecha 10 de julio de 2007, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 3.000.000.000,00 euros (véase nota 9).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .



CLASE 8.^a



OK5908602

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se produzca el último vencimiento de los Derechos de Crédito o, en el caso de que existieren cantidades adeudadas por los deudores pendientes de recuperación, cuando se produzca la recuperación íntegra de dichas cantidades o, como máximo, cuando se cumplan 30 meses desde la fecha del vencimiento del último derecho de crédito agrupado en el Fondo.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos emitidos.
- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908603

- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los valores emitidos o con algún crédito no subordinado o se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- El 22 de febrero de 2050, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 36 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Certificados no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos Hipotecarios a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados



CLASE 8.ª



OK5908604

en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.

- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, siguiendo el orden de prelación de pagos previsto en el folleto de emisión o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,
- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª
ORDEN DE PAGOS



OK5908605

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (sufridos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 9, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato o de alguno de los Contratos de Opción por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dichos contratos, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A.
- (v) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase B se postergará, pasando a ocupar la posición (x) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 20,30 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A vayan a quedar amortizados en su totalidad.

- (vi) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase C se postergará, pasando a ocupar la posición (xi) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de



CLASE 8.ª



OK5908606

Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 14,65 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A y B vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(vii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase D se postergará, pasando a ocupar la posición (xii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 10,47 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B y C vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(viii) Pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.

El pago de los Intereses de los Bonos de la Clase E se postergará, pasando a ocupar la posición (xiii) del presente Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Pago de que se trate, cuando el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados Fallidos acumulado el último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión represente un porcentaje igual o superior al 8,94 % del saldo inicial de los Certificados.

La postergación a que se refiere el párrafo anterior se mantendrá en las Fechas de Pago sucesivas hasta la Fecha de Pago en que los Bonos de la Clase A, B, C y D vayan a quedar amortizados en su totalidad.

(ix) Retención y aplicación de la Cantidad Disponible para Amortizar, con sujeción a lo dispuesto en los apartados 4.9.3 y 4.9.4 de la Nota de Valores del Folleto de emisión, respecto a las reglas de amortización ordinaria y extraordinaria.

Los Bonos de las Clases A, B, C, D y E se amortizarán en cada Fecha de Pago con cargo a los Recursos Disponibles, por un importe equivalente a la menor de las siguientes cantidades (la "Cantidad Disponible para Amortizar"):



CLASE 8.ª



OK5908607

- (a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre (i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos de las Clases A, B, C, D y E previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago, y (ii) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados No Fallidos correspondiente al último día del Período de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en cuestión; y
- (b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los importes correspondientes a los conceptos (i) a (viii) en el Orden de Prelación de Pagos.
- (x) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase B.
- (xi) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vi) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase C.
- (xii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (vii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase D.
- (xiii) En el caso de que concurra la situación descrita en el número (viii) anterior, pago de Intereses de los Bonos de la Clase E.
- (xiv) Retención de la cantidad suficiente para mantener el Fondo de Reserva Requerido.
- (xv) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses o de los Contratos de Opción por incumplimiento de la contrapartida.
- (xvi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (xvii) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Participativo.
- (xviii) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (xix) Amortización del principal del Préstamo Cupón Corrido.
- (xx) Amortización del principal del Préstamo Participativo.
- (xxi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xxii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”).



CLASE 8.ª



OK5908608

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibirá por la administración del Fondo, en la primera fecha de pago de una sola vez, una comisión inicial de 70 miles de euros. Adicionalmente percibirá una remuneración que se devengará trimestralmente en cada fecha de pago igual al 0,011% sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos en la fecha de pago inmediatamente anterior a la fecha de pago en que deba abonarse la misma.

f) Agente financiero del Fondo

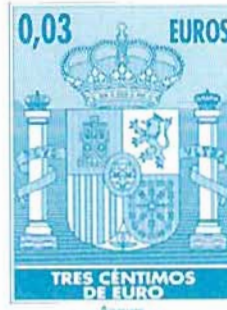
El servicio financiero de la emisión de bonos se atenderá a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibirá del fondo una comisión del 0,005% anual sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap y un Contrato de Opción de Intereses.



CLASE 8.^a



OK5908609

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid un préstamo subordinado y un préstamo participativo.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2010. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.ª



OK5908610

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.l)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap y del contrato de opción sobre tipos de interés.(Nota 3.k)

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2010 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2009.

Respecto a las cifras del ejercicio 2009 se han realizado reclasificaciones no significativas para facilitar su comparabilidad.



CLASE 8.ª



OK5908611

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.ª



OK5908612

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S-05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª
PASIVOS



OK5908613

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.ª



OK5908614

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas".

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida "Repercusión de otras pérdidas (ganancias)" en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª
FINANCIERAS



OK5908615

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial, por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable. En estos supuestos se presumirá la inexistencia de beneficio, excepto que haya evidencia suficiente; en particular, se considera que no hay evidencia suficiente cuando la valoración, realizada por experto independiente, tenga una antigüedad superior a seis meses.

Posteriormente los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de los activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.



CLASE 8.ª



OK5908616

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos para su registro como activos no corrientes mantenidos para la venta se clasificarán de acuerdo a su naturaleza según el fin para el que el activo sea dedicado.

i) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "*Correcciones de valor por repercusión de pérdidas*" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "*Repercusión de pérdidas (ganancias)*" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, solo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Las comisiones devengadas no pagadas por los conceptos anteriormente descritos se recogen en "*Ajustes por periodificación*" del Pasivo Corriente del balance de situación hasta que se produzca el pago al tercero correspondiente.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



CLASE 8.ª



OK5908617

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

k) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



CLASE 8.ª



OK5908618

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.

I) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.



CLASE 8.ª



OK5908619

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



CLASE 8.^a



OK5908620

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

Criterio aplicado desde el 1 de enero de 2009 hasta el 1 de julio de 2010	Riesgos con empresas y empresarios (%)	Riesgos con resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.ª



OK5908621

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

Desde el 1 de julio de 2010, la cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota. Con anterioridad al 1 de julio de 2010, se debían aplicar los siguientes criterios:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas: el porcentaje de cobertura a aplicado a los instrumentos de deuda que contaban con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo era igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, era el 2%. No obstante, transcurridos tres años sin que se extinguiera la deuda o el Fondo adquiriera la propiedad de las viviendas, se consideraba que dicha adjudicación no iba a producirse y se aplicaban a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:



CLASE 8.ª



OK5908622

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

- Otras operaciones con garantía real: los porcentajes de cobertura aplicados a las operaciones que contaban con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas del apartado anterior, siempre que la Sociedad Gestora o las entidades cedentes hubieran iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tuvieran un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, eran los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor fuera una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y empresarios (%)	Resto de deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100,0	100,0

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OK5908623

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro del ejercicio 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2010 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera .

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.



CLASE 8.ª



OK5908624

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para repreciar activos y pasivos, así como las distintas fechas de depreciación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 9 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en las notas 6 y 9 se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 y 2009. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de



CLASE 8.^a



OK5908625

vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2010 y 2009:

	Miles de euros	
	2010	2009
Derechos de crédito	1.975.058	2.089.284
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.376	4.755
Derivados de cobertura	-	14.905
Otros activos financieros	19	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.400	70.411
Total Riesgo	2.011.853	2.179.355

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.ª



OK5908626

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	3.376	-	3.376
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	54.253	1.802.584	1.856.837
Activos dudosos	323	130.954	131.277
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(16.583)	(16.583)
Intereses devengados no vencidos	3.527	-	3.527
Derivados de cobertura	-	-	-
Otros activos financieros	19	-	19
	<u>61.498</u>	<u>1.916.955</u>	<u>1.978.453</u>

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.755	-	4.755
Derechos de crédito			
Certificados de transmisión hipotecaria	53.667	1.914.229	1.967.896
Activos dudosos	457	231.821	232.278
Correcciones de valor por deterioro de Activos	-	(113.304)	(113.304)
Intereses devengados no vencidos	2.414	-	2.414
Derivados de cobertura	1.065	13.840	14.905
Otros activos financieros	-	-	-
	<u>62.358</u>	<u>2.046.586</u>	<u>2.108.944</u>



CLASE 8.ª



OK5908627

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 11 de julio de 2007, se produjo la suscripción efectiva de Certificados de transmisión de hipoteca representativos de los préstamos titulizados, por importe de 3.000.000.000 euros.

Los Certificados de transmisión de hipotecas corresponden a préstamos hipotecarios que no cumplen uno o varios de los requisitos que exige la Sección 2ª de la Ley 2/1981 del Mercado Hipotecario y las disposiciones que la desarrollan. Se trata, en todos los casos, de préstamos concedidos para la adquisición de una vivienda situada en territorio español con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento producido durante los ejercicios 2010 y 2009 de los derechos de crédito, incluidos los activos dudosos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	2.200.174	2.782.823
Amortización	(183.450)	(362.023)
Bajas	(28.610)	(220.626)
Saldo final	1.988.114	2.200.174

“Bajas” incluye un importe de 28.529 miles de euros correspondientes al principal de derechos de crédito dados de baja de balance en el proceso de adjudicación de activos no corrientes en venta.



CLASE 8.ª



OK5908628

El movimiento de las correcciones de valor por deterioro de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	(113.304)	-
Dotaciones	(18.441)	(113.304)
Recuperaciones	99.798	-
Utilizaciones	15.364	-
Saldo final	<u>(16.583)</u>	<u>(113.304)</u>

“Utilizaciones” incluye un importe de 15.302 miles de euros que se han dado de baja como consecuencia de las correcciones de valor por deterioro de los activos dudosos en el proceso de adjudicación de inmuebles.

En el Estado S.05.1 (Cuadro C), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestran los importes impagados de principal e intereses de los derechos de crédito al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2010 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,36% (12,88% al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,32% (2,481% al 31 de diciembre de 2009), con un tipo máximo de 3,99% (5,99% al 31 de diciembre de 2009) y mínimo del 1,559% (1,543% al 31 de diciembre de 2009).

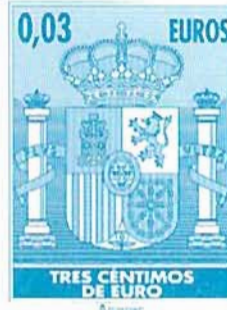
Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito, tanto de activos no dudosos como dudosos, por importe de 50.331 y 93.034 miles de euros, respectivamente, de los que 3.527 y 2.414 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los



CLASE 8.ª
Cuentas a cobrar



OK5908629

importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.

6.3 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro.

La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes mantenidos para la venta corresponden íntegramente a activos materiales adjudicados en pago de deudas durante el ejercicio 2010.

Los únicos movimientos habidos a lo largo del ejercicio 2010 se corresponden con las altas de activos, no existiendo movimientos en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2010 no existen correcciones de valor por deterioro corrigiendo los activos no corrientes en venta.

Los importes recogidos como activos no corrientes en venta recogen el valor razonable obtenido de tasaciones oficiales realizadas según los criterios establecidos la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, menos los costes de venta de los inmuebles adjudicados en el proceso de recuperación de los activos dudosos, siendo fundamentalmente estos inmuebles, viviendas terminadas situadas en territorio español.

El proceso de adjudicación de inmuebles se ha producido durante el último trimestre del ejercicio 2010 y no existen otros activos o pasivos asociados a estos inmuebles al 31 de diciembre de 2010.

El saldo de activos no corrientes mantenidos para la venta corresponde a 122 activos, fundamentalmente viviendas terminadas de los que el 100% han sido objeto de tasación en el momento de la adjudicación. Ninguno de estos activos mantiene individualmente un coste superior al 0,1% del total del activo del Fondo y no se han generado resultados significativos en la cuenta de pérdidas y ganancias derivadas de la adjudicación de los activos.



CLASE 8.ª



OK5908630

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	2010	2009
Tesorería	33.400	70.411
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>33.400</u>	<u>70.411</u>

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 108.000.000 euros. Durante los tres primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- (i) Fondo de Reserva Inicial
- (ii) El mayor de:
 - (a) 7,2 % del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - (b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo de Reserva era inferior al nivel mínimo requerido en la escritura de constitución como consecuencia de la aplicación del régimen de prelación de pagos descrito en la nota 1(d), desde la Fecha de Pago del 22 de mayo de 2008 por un importe por debajo del mínimo de 108.000 miles de euros.

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20%, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago. Al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad Gestora había estipulado un tipo de referencia del 0,841%, (0,515% al 31 de diciembre de 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se han devengado intereses por importe de 244 y 1.732 miles de euros, respectivamente, encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2010 y 2009 un importe de 19 y 27 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.^a



OK5908631

9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Pasivos Financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	54.577	1.047.948	1.102.525
Series subordinadas	-	767.000	767.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	8.574	-	8.574
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	129.041	129.041
Intereses y gastos devengados no vencidos	17.781	-	17.781
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(1.818)	(1.818)
Derivados de cobertura	1.088	12.951	14.039
	<u>82.020</u>	<u>1.955.122</u>	<u>2.037.142</u>

	Miles de euros		
	31.12.2009		
	Corriente	No Corriente	Total
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	54.106	1.292.344	1.346.450
Series subordinadas	-	767.000	767.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	4.623	-	4.623
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamos Subordinados	-	129.041	129.041
Intereses y gastos devengados no vencidos	14.021	-	14.021
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	-	(99.847)	(99.847)
Derivados de cobertura	-	-	-
	<u>72.750</u>	<u>2.088.538</u>	<u>2.161.288</u>



CLASE 8.^a



OK5908632

9.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	6.580	21,93	658.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2	100.000	15.750	52,50	1.575.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A3	100.000	4.970	16,57	497.000.000	AAA	AAA	Aaa
Clase B	100.000	555	1,85	55.500.000	AA	AA	Aa2
Clase C	100.000	900	3,00	90.000.000	A	A	A2
Clase D	100.000	720	2,40	72.000.000	BBB	BBB	Baa2
Clase E	100.000	525	1,75	52.500.000	BB	BB	Ba3
		<u>30.000</u>	<u>100,00</u>	<u>3.000.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	0,10
Serie A2	Euribor 3 meses	0,20
Serie A3	Euribor 3 meses	0,23
Clase B	Euribor 3 meses	0,30
Clase C	Euribor 3 meses	0,35
Clase D	Euribor 3 meses	0,60
Clase E	Euribor 3 meses	2,10

Forma de pago:

Trimestral

Fechas de pago de intereses:

los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre

Fecha de inicio del devengo de intereses:

18 de julio de 2007

Fecha del primer pago de intereses:

22 de noviembre de 2007

Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:

22 de febrero de 2050



CLASE 8.ª

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA



OK5908633

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase E mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase D; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase D mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase C; no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase C mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de la Clase B; y no se procederá a la amortización de los Bonos de la Clase B mientras no hayan sido íntegramente amortizados todos los Bonos de las Series A.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensará y liquidará las transacciones realizadas sobre los Bonos.

El movimiento de los Bonos de Titulización durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo A3</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Tramo E</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	-	1.346.450	497.000	55.500	90.000	72.000	52.500	2.113.450
Amortizaciones	-	(243.925)	-	-	-	-	-	(243.925)
Saldo final	-	1.102.525	497.000	55.500	90.000	72.000	52.500	1.869.525

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2</u>	<u>Tramo A3</u>	<u>Tramo B</u>	<u>Tramo C</u>	<u>Tramo D</u>	<u>Tramo E</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	344.485	1.575.000	497.000	55.500	90.000	72.000	52.500	2.686.485
Amortizaciones	(344.485)	(228.550)	-	-	-	-	-	(573.035)
Saldo final	-	1.346.450	497.000	55.500	90.000	72.000	52.500	2.113.450



CLASE 8.^a



OK5908634

Durante el ejercicio 2010 se han devengado intereses por importe de 21.069 miles de euros (49.113 miles de euros durante el ejercicio 2009), registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y encontrándose al 31 de diciembre de 2010, 8.574 miles de euros de pendientes de pago (4.623 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Dado que en la fecha de pago del 22 de noviembre del 2010 el Saldo Nominal pendiente de cobro de los certificados clasificados como fallidos de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, suponía un porcentaje igual al 15,44% del saldo inicial de los certificados y los bonos de las clases A,B,C, D y E no habían sido amortizados en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión del fondo (véase nota 1(d)), el pago de los intereses de los bonos de la serie C se postergó a la posición (11^a), el pago de los intereses de los bonos de la serie D se postergó a la posición (12^a) y el pago de los intereses de los intereses de la clase E se postergó a la posición (13^a) del orden de prelación de pagos, quedando ubicados en esta posición en todas las fechas sucesivas. Aplicando los recursos disponibles al orden de prelación del folleto, los intereses de las series C, D y E diferidos, y en consecuencia impagados al 31 de diciembre de 2010 ascienden a 5.884 miles de euros (2.411 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) incluidos en el importe de intereses devengados pendientes de pago.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



OK5908635

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	-	-	-
Serie A2	AA	A+	Aa2
Serie A3	AA	A+	A3
Clase B	B	BBB	B1
Clase C	D	B	Ca
Clase D	D	CCC	C
Clase E	D	CC	C

9.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2010	31.12.2009
Préstamos Subordinados		
Gastos iniciales	7.278	7.278
Desfase de Intereses	13.763	13.763
Fondo de Reserva	108.000	108.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	17.781	14.021
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (-)	(1.818)	(99.847)
	<u>145.004</u>	<u>43.215</u>



CLASE 8.ª



OK5908636

Préstamo Subordinado Gastos Iniciales y Desfase de Intereses

El 11 de julio de 2007 se produjo la elevación a público del contrato representativo de un Préstamo Subordinado destinado al pago de los gastos iniciales y al desfase existente en la primera fecha de pago entre el devengo de los intereses de los certificados y el cobro de los intereses de los mismos, vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago. Dicho préstamo se dispone en dos momentos:

- (i) Una primera disposición a la fecha de desembolso por 7.278 miles de euros, la cual se destina únicamente al pago de los gastos iniciales.
- (ii) Una segunda disposición por 15.737 miles de euros, la cual se destina a cubrir el desfase mencionado.

El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

La amortización del préstamo se realizará en base al importe remanente de los Recursos Disponible tras el pago del resto de obligaciones con rango superior de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Préstamo Subordinado Participativo Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, se formalizó un préstamo participativo destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial (véase nota 8). El préstamo subordinado devengará un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable a los Bonos de la Clase E.

La amortización del Préstamo Participativo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido. La Sociedad Gestora no ha amortizado ningún importe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 dado que nivel mínimo de reservas exigido no ha variado.

Al 31 de diciembre de 2010, los intereses devengados y pendientes de pago del total de las deudas con entidades de crédito ascienden a 17.781 miles de euros (14.021 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) que se encuentran registrados bajo el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito-Intereses y gastos devengos no vencidos" del pasivo.



CLASE 8.^a



OK5908637

Los intereses devengados durante 2010 por el total de las deudas con entidades de crédito han ascendido a 3.760 miles de euros (4.926 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de febrero de 2050.

9.3 Contrato de permuta financiera y opciones de intereses

Permuta Financiera

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid un contrato de permuta financiera de tipos de interés variables (“Contrato de Permuta Financiera de Intereses”), conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca, cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Parte A: Caja Madrid

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación fue el 22 de noviembre de 2007.

Período de liquidación: El Período de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de noviembre de 2007 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocial por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

(i) el Importe Nocial, por



CLASE 8.^a



OK5908638

- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja Madrid, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja Madrid. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) Caja Madrid asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a Caja Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo.



CLASE 8.ª



OK5908639

Contratos de opción

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, tres contratos de opción, uno por cada uno de los tres Índices de Referencia, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca (los “**Contratos de Opción**”) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

Prima: La Sociedad Gestora abonó a Caja Madrid, en la Fecha de Desembolso, en concepto de prima en relación con cada uno de los Contratos de Opción, un importe de hasta cuarenta y cinco (45) puntos básicos sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados en la Fecha de Constitución vinculados a los Préstamos Hipotecarios con el Índice de Referencia de que se trate.

Pagador del Importe Variable Opción: Caja Madrid.

Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de Liquidación será el 22 de noviembre de 2007.

Período de Liquidación: Los días efectivamente transcurridos durante los tres (3) meses naturales inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Liquidación. Excepcionalmente, el primer Período de Cálculo Opción tuvo una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso y el 31 de octubre de 2007.

Cantidad a Pagar Opción: En relación con cada Contrato de Opción, en cada Fecha de Liquidación, el Pagador del Importe Variable Opción abonará al Fondo el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) meses naturales finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nominal Opción, por
- (ii) El Tipo Variable Euribor correspondiente al mes natural de que se trate más el Diferencial menos el Tipo Variable IRPH correspondiente a dicho mes (en caso de que esta diferencia fuera positiva), por
- (iii) el número de días del mes natural dividido por 360.

Incumplimiento de los Contratos de Opción; Si en una Fecha de Liquidación Caja Madrid no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Opción de que se trate.



CLASE 8.ª



OK5908640

Fecha Vencimiento: La fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal (22 de febrero de 2050), y (ii) la fecha de extinción del Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro anterior.

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2010	31.12.2009
Tasa de amortización anticipada	12%	12%

Un detalle de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	-	14.039	1.856.837	feb-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		-	14.039	1.856.837			



CLASE 8.^a



OK5908641

• Al 31 de diciembre de 2009

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permuta y Opción de Intereses	Comprado	14.905	-	1.967.896	feb-50	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		<u>14.905</u>	<u>-</u>	<u>1.967.896</u>			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable a corto plazo un importe de 1.088 miles de euros (1.065 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y el valor razonable a largo plazo, 12.951 miles de euros (13.840 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe de 12.102 miles de euros (18.028 miles de euros al 31 de diciembre de 2009), habiéndose producido durante el ejercicio 2010 un movimiento de esta cuenta por importe de 30.130 miles de euros (12.385 miles de euros durante el ejercicio 2009).

Al 31 de diciembre de 2010 el resultado neto derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 8.699 miles de euros (25.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2009).



CLASE 8.ª



OK5908642

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57 q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2009), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.ª



OK5908643

Al 31 de diciembre de 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.”

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK5908644

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK5908645

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

MADRID RMBS III, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 11 de Julio de 2007, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 18 de Julio de 2007, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 30.000 Bonos de Titulización en seis Clases.

La Clase A está compuesta por dos Serie de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 6.580 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,10%.
- La Serie A2, integrada por 15.750 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestre, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,20%.
- La Serie A3, integrada por 4.970 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,23%.

La Clase B integrada por 555 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.



CLASE 8.ª



OK5908646

La Clase C integrada por 900 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,35%.

La Clase D integrada por 720 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,60%.

La Clase E integrada por 525 Bonos de 100.000 euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 2,10%.

El importe de la emisión del Fondo asciende a 3.000.000.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo MADRID RMBS III está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió los siguientes préstamos:

- Préstamo de Cupón Corrido: por un importe total de 6.021.057,78 euros, destinado al pago de la parte del precio de los certificados que corresponde al Cupón Corrido. Este préstamo fue otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Préstamo Participativo: por un importe de 108.000.000 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Crédito Subordinado: por un importe total de 23.015.488,69 euros, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria en dos disposiciones:
 - Una primera disposición, por importe de 7.277.681,72 euros, destinada al pago de los Gastos Iniciales que se entregará en Fecha de Desembolso.
 - Una segunda disposición, por importe de 15.737.806,97 euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la primera fecha de pago destinado a



CLASE 8.ª



OK5908647

cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Certificados

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los tres (3) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.

Una vez transcurrido ese plazo, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el Fondo de Reserva Inicial, y (ii) el mayor de (ii.a) el 7,2% del Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los bonos en Fecha de Pago en que se trate y (ii.b) el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de noviembre de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/08/2019 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



OK5908648

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, prestamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.



CLASE 8.ª



OK5908649

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los periodos de liquidación del ejercicio 2010, así como la información contenida en el modelo de estado financiero publico S05.5, referente a otra información de los activos y pasivos.

El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo I de la Memoria.

La capacidad del Fondo para atender sus pasivos por el importe que figura en las cuentas anuales dependerá de la evolución que experimenten los fallidos considerados como tal según las condiciones del folleto del Fondo.

La definición de fallidos según el Folleto del Fondo no tiene por qué ser coincidente con la definición de activos dudosos que establece la Circular 2/2009 del CNMV, en base a la cual se registran los deterioros de los derechos de crédito del Fondo.



CLASE 8.ª
CANTIDAD DE EURO



OK5908650

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.^a



0K5908651

TDA MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2010

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	2.011.766.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	2.016.705.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	975.402.000
4. Vida residual (meses):	319
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (3))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,90%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,46%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	8,54%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	167.516.000
10. Tipo medio cartera:	2,31%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,46%

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0359093004	0	0
b) ES0359093012	1.102.524.000	70.000
c) ES0359093020	497.000.000	100.000
d) ES0359093038	55.500.000	100.000
e) ES0359093046	90.000.000	100.000
f) ES0359093053	72.000.000	100.000
g) ES0359093061	52.500.000	100.000
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0359093004		0,00%
b) ES0359093012		70,00%
c) ES0359093020		100,00%
d) ES0359093038		100,00%
e) ES0359093046		100,00%
f) ES0359093053		100,00%
g) ES0359093061		100,00%



CLASE 8.^a



OK5908652

4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
5. Intereses devengados no pagados:		2.690.000,00
6. Intereses impagados:		5.884.000,00
7. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2010):		
a) ES0359093004		0,000%
b) ES0359093012		1,241%
c) ES0359093020		1,271%
d) ES0359093038		1,341%
e) ES0359093046		1,391%
f) ES0359093053		1,641%
g) ES0359093061		3,141%
8. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0359093004	0	0
b) ES0359093012	243.925.000	11.663.000
c) ES0359093020	0	4.872.000
d) ES0359093038	0	583.000
e) ES0359093046	0	0
f) ES0359093053	0	0
g) ES0359093061	0	0

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	33.400.000
-------------------------------------	------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Cupón Corrido:	0
2. Crédito subordinado:	21.041.000
3. Préstamo Participativo	108.000.000



CLASE 8.ª



OK5908653

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2010	238.000
2. Variación 2010	-17,07%

VI. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0359093004	SERIE A1	FCH	AA-	AAA
ES0359093004	SERIE A1	MDY	Aaa	Aaa
ES0359093004	SERIE A1	SYP	AA	AAA
ES0359093012	SERIE A2	FCH	A+	AAA
ES0359093012	SERIE A2	MDY	Aa2	Aaa
ES0359093012	SERIE A2	SYP	AA	AAA
ES0359093020	SERIE A3	FCH	A+	AAA
ES0359093020	SERIE A3	MDY	A3	Aaa
ES0359093020	SERIE A3	SYP	AA	AAA
ES0359093038	SERIE B	FCH	BBB	AA
ES0359093038	SERIE B	MDY	B1	Aa2
ES0359093038	SERIE B	SYP	B	AA
ES0359093046	SERIE C	FCH	B	A
ES0359093046	SERIE C	MDY	Ca	A2
ES0359093046	SERIE C	SYP	D	A
ES0359093053	SERIE D	FCH	CCC	BBB
ES0359093053	SERIE D	MDY	C	Baa2
ES0359093053	SERIE D	SYP	D	BBB
ES0359093061	SERIE E	FCH	CC	BB
ES0359093061	SERIE E	MDY	D	Ba3
ES0359093061	SERIE E	SYP	C	BB



CLASE 8.^a



OK5908654

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	1.844.566.265,95	SERIE A1	0,00
		SERIE A2	1.102.524.000,00
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	172.139.169,90	SERIE A3	497.000.000,00
		SERIE B	55.500.000,00
		SERIE C	90.000.000,00
		SERIE D	72.000.000,00
		SERIE E	52.500.000,00
TOTAL:	2.016.705.435,85	TOTAL:	1.869.524.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto



CLASE 8.ª



OK5908655

ANEXO I



CLASE 8.ª



OK5908657

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1 de 1	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del Compartimento:	
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A., S.G.P.F.	
Estructura legal: S.A.	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
Código de valores de los activos matricados: C.A. DE ANCHICES Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN:	
(1) En caso de acciones y depósitos se detallará en cada de ellas.	

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulados	Tasa de amortización anticipada	Situación al final 31/12/2010	Situación al inicio 31/12/2009
Amortización anticipada desde el cierre anterior		0,000	-142,921
Amortización anticipada desde el cierre actual anterior		0,011	-46,109
Total amortización anticipada acumulada desde el origen del fondo		0,011	-199,030
Amortización por amortización de los valores activos incorporados en el periodo (1)		0,012	-796,843
Margen provisionado en el periodo (2)		0,013	0
Tasa de amortización anticipada efectiva del periodo		0,024	1,984,113
Tasa de amortización anticipada efectiva del periodo		0,025	2,000
(1) En los casos de acciones y depósitos se detallará en la ficha de preparación de la información de los valores activos incorporados en el periodo		0,013	8,100
(2) Incluye las provisiones por deterioro de los valores incorporados en el periodo y otros del mismo		0,013	8,100



CLASE 8.ª



OK5908658

Anexo I
Página 3 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		505.1
Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.G.P.F.		
Estados agrupados: No		
Periodo: 12 meses		
Estados relativos a: 31 de diciembre de 2010		
Estados relativos a: 31 de diciembre de 2010		
Estados relativos a: 31 de diciembre de 2010		

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN		Importe emitido		Deuda Total		N. Deudor/ Titular	
0,03 céntimos relativos a emisiones de acciones en miles de euros		Total		Deuda Total		Deuda Total	
	Nº de acciones	Principal	Intereses ordinarios	Principal pendiente no vencido	Intereses ordinarios	Valor garantido (1)	Deuda
Total Inicial (1)	0700	0700	0700	0700	0700	0700	0700
De 1 a 2 meses	11	11	11	11	11	11	11
De 3 a 6 meses	48	48	48	48	48	48	48
De 9 a 12 meses	86	86	86	86	86	86	86
De 15 a 18 meses	85	85	85	85	85	85	85
De 21 a 24 meses	138	138	138	138	138	138	138
De 27 a 30 meses	348	348	348	348	348	348	348
Más de 3 años	24	24	24	24	24	24	24
Total	0700	0700	0700	0700	0700	0700	0700

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN		Importe emitido		Deuda Total		N. Deudor/ Titular	
0,03 céntimos relativos a emisiones de acciones en miles de euros		Total		Deuda Total		Deuda Total	
	Nº de acciones	Principal	Intereses ordinarios	Principal pendiente no vencido	Intereses ordinarios	Valor garantido (1)	Deuda
Total Inicial (1)	0700	0700	0700	0700	0700	0700	0700
De 1 a 2 meses	11	11	11	11	11	11	11
De 3 a 6 meses	48	48	48	48	48	48	48
De 9 a 12 meses	86	86	86	86	86	86	86
De 15 a 18 meses	85	85	85	85	85	85	85
De 21 a 24 meses	138	138	138	138	138	138	138
De 27 a 30 meses	348	348	348	348	348	348	348
Más de 3 años	24	24	24	24	24	24	24
Total	0700	0700	0700	0700	0700	0700	0700



CLASE 8.ª



OK5908660

Anexo I
Página 5 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del compartimento: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. - S.O.F.T.	
Código de registro: 14	
Fecha de constitución: 2008	
Entidad emisora: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad gestora: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad depositaria: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad auditora: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de valores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de seguros: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de inversión: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de distribución: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de marketing: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de administración: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de cumplimiento: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de control de riesgos: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de recursos humanos: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de tecnología: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones públicas: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con inversores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con reguladores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con medios de comunicación: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con socios: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con proveedores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con clientes: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con distribuidores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con asesores: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con reguladores de otros países: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con autoridades de otros países: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con organismos de otros países: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con organismos internacionales: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con organismos de organismos internacionales: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	
Entidad asesora de gestión de relaciones con organismos de organismos internacionales de organismos internacionales: CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Las cifras relativas a empresas se originaron en miles de euros

Código	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 1/01/2009	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Votos a 1 año	0	0	0	0	0	0
Entre 1 y 2 años	2	131	0	0	0	0
Entre 2 y 3 años	3	131	1	131	0	0
Entre 3 y 5 años	1	131	4	131	0	0
Entre 5 y 10 años	31	131	22	131	0	0
Superior a 10 años	11.665	131	12.145	131	12.145	131
Total	11.702	131	12.172	131	12.145	131
Votos residual medida ponderada (años)	28,82		27,49		29,38	

(1) Los intervalos se estimaron en función del modo de inclusión en el FFI (Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Atenuación	0,03	5,12	0,03	4,12	0,03	1,72
Atenuación ponderada	0,03	5,12	0,03	4,12	0,03	1,72



CLASE 8.^a



OK5908661

Anexo I
Página 6 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PUBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.I.
Entidad reguladora: IFA
Período: 31 de diciembre de 2010
Lugar de cotización de la acción: Madrid, España

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras reflejadas a excepción de la cotización en miles de euros y la valoración al final de la serie salvo que fuertemente se indique el contrario)

Serie (1)	Situación actual 31/12/2010			Situación como anual anterior 31/12/2009			Situación inicial 1/01/2007		
	Nº de pasivos emitidos	Válida media de los pasivos (%)	Importe pendiente	Nº de pasivos emitidos	Válida media de los pasivos (%)	Importe pendiente	Nº de pasivos emitidos	Válida media de los pasivos (%)	Importe pendiente
E3103000004 SERIE A1	6.380	0,00	0	6.380	0,00	0	6.380	0,00	658.000
E3103000004 SERIE A2	15.750	3,36	1.132.224	15.750	3,36	1.132.224	15.750	3,36	1.132.224
E3103000004 SERIE A3	4.870	11,37	497.000	4.870	11,37	497.000	4.870	11,37	497.000
E3103000004 SERIE B	355	0,84	35.500	355	0,84	35.500	355	0,84	35.500
E3103000004 SERIE C	720	1,64	72.000	720	1,64	72.000	720	1,64	72.000
E3103000004 SERIE D	100	2,34	10.000	100	2,34	10.000	100	2,34	10.000
E3103000004 SERIE E	100	2,34	10.000	100	2,34	10.000	100	2,34	10.000
Total	33.220	7,44	1.871.624	33.220	7,44	1.871.624	33.220	7,44	1.871.624

(1) Importes en miles. En caso de ser contrario se indicará en los datos de los pasivos emitidos.
(2) La gestora deberá proporcionar a denominación de la serie (1) y (2) denominación. Cuando el título emitido no tenga (1) la misma estructura de denominación.



CLASE 8.ª



OK5908662

Anexo I
Página 7 de 19

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
 Denominación del Comprometido: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.F.I.
 Estados aprobados en: Madrid, 27 de febrero de 2011
 Ejercicio: 2010
 Mercado de cotización de los valores emitidos: AJA4

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a impuestos se compararán en miles de euros / se referirán al tipo de IVA aplicable que corresponde de acuerdo al país emisor)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordenación (2)	Índice de referencia (3)	Márgen (4)	Tipo de activo	Giro de cobro de intereses		Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Principio no vencido	Principio no pagado	Intereses no pagados	Total pasivos (7)
						2010	2009						
E020000004	SERIE A1	NS	EURIBOR 3 m	0,10	0,00	200	20	20	0	0	0	0	0
E020000012	SERIE A2	NS	EURIBOR 3 m	0,20	1,24	260	29	29	1.432	1.122.224	0	0	1.122.224
E020000020	SERIE A3	S	EURIBOR 3 m	0,23	1,27	260	25	25	564	487.000	0	0	487.000
E020000028	SERIE B	S	EURIBOR 3 m	0,20	1,34	260	25	25	81	33.500	0	0	33.500
E020000036	SERIE C	S	EURIBOR 3 m	0,25	1,39	260	25	25	136	90.000	0	0	90.000
E020000044	SERIE D	S	EURIBOR 3 m	0,30	1,64	260	24	24	128	72.000	0	0	72.000
E020000052	SERIE E	S	EURIBOR 3 m	2,10	3,14	260	24	24	179	52.500	0	0	52.500
Total							522	522	2.890	1.893.224	0	0	1.893.224

(1) La letra indica el cumplimiento de denominación de la serie (NS) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISM se reflejará exclusivamente la columna de denominación.
 (2) La letra indica si el título es subordinado o no subordinado (S=Subordinado, NS=No subordinado).
 (3) La letra indica el tipo de referencia al índice de referencia que corresponde en cada caso (EURIBOR en 3m) (Euribor 3 meses). En el caso de tipos fijos este campo se completará con el término "Fijo".
 (4) El tipo de tipo fijo que está en vigor en el momento de la aprobación.
 (5) Indica el número de días de intereses acumulados.
 (6) Indica el principal no vencido.
 (7) Indica el principal no pagado y todos los intereses no pagados a la fecha de la información.



CLASE 8.ª



OK5908663

Anexo I
Página 8 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Serie (I)	Denominación serie	Fecha final (II)	Situación actual 31/12/2010				Situación cierre anual anterior 31/12/2009				
			Amortización principal		Intereses		Amortización principal		Intereses		
			Pagos del período (I)	Pagos acumulados (II)	Pagos del período (I)	Pagos acumulados (II)	Pagos del período (I)	Pagos acumulados (II)	Pagos del período (I)	Pagos acumulados (II)	
E0305093004	SEPIE A1	22-02-2020	0	0	0	41.189	0	41.189	0	5.208	41.189
E0305093012	SEPIE A2	22-02-2020	343.929	638.100	11.661	150.620	238.551	238.551	34.853	34.853	128.237
E0305093020	SEPIE A3	22-02-2020	0	472.476	4.872	49.112	0	49.112	0	11.254	44.240
E0305093028	SEPIE B	22-02-2020	0	0	363	3.614	0	3.614	0	1.296	3.033
E0305093048	SEPIE C	22-02-2020	0	0	0	8.268	0	8.268	0	2.147	8.209
E0305093053	SEPIE D	22-02-2020	0	0	0	3.344	0	3.344	0	853	3.344
E0305093057	SEPIE E	22-02-2020	0	0	0	1.714	0	1.714	0	435	1.714
TOTAL			343.929	1.130.476	17.714	267.248	478.155	478.155	56.423	7312	249.138

(I) Se han excluido de la serie (I) los depósitos en euros y los depósitos en euros de otros países. (II) La gestión activa se refiere al valor nominal de la serie (II) y su depreciación. Cuando los datos expresados en euros (II) se refieren a los depósitos en euros de otros países, se expresan en euros. (III) El total de depósitos expresados en euros (III) se refiere a los depósitos en euros de otros países. (IV) Total de depósitos expresados en euros (IV) se refiere a los depósitos en euros de otros países. (V) Total de depósitos expresados en euros (V) se refiere a los depósitos en euros de otros países.



CLASE 8.ª



OK5908664

Anexo I
Página 9 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Domicilio del emisor:</p> <p>Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.I.</p> <p>Estados agrupados los</p> <p>Período: 2º Semestre</p> <p>Período: 2010</p> <p>Reserva de integración de los estados: AULF</p>	
<p>INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO</p>	

Serie (1)	Denominación serie	Fecha última cambio de clasificación emitido	Agencia de calificación crediticia (2)	Calificación		
				Situación actual	Situación emitido	Situación actual
E0205903004	SERIE A1	18-02-2008	FDH	AAA	AAA	AAA
E0205903004	SERIE A1	11-02-2007	MDY	AAA	AAA	AAA
E0205903004	SERIE A1	29-04-2008	SYP	AA	AA	AA
E0205903012	SERIE A2	18-02-2008	FDH	A+	A+	A+
E0205903012	SERIE A2	11-02-2008	MDY	A+	A+	A+
E0205903012	SERIE A2	29-04-2008	SYP	A2	A2	A2
E0205903020	SERIE A3	18-02-2008	FDH	A+	A+	A+
E0205903020	SERIE A3	11-02-2008	MDY	A+	A+	A+
E0205903020	SERIE A3	29-04-2008	SYP	A+	A+	A+
E0205903028	SERIE A4	18-02-2008	FDH	BBB	BBB	BBB
E0205903028	SERIE A4	11-02-2008	MDY	B+	B+	B+
E0205903028	SERIE A4	29-04-2008	SYP	B	B	B
E0205903036	SERIE B	18-02-2010	FDH	B	B	B
E0205903036	SERIE B	11-02-2008	MDY	B	B	B
E0205903036	SERIE B	29-04-2008	SYP	B	B	B
E0205903044	SERIE C	11-02-2008	MDY	BB	BB	BB
E0205903044	SERIE C	24-02-2010	SYP	BB	BB	BB
E0205903052	SERIE D	18-02-2008	FDH	CCC	CCC	CCC
E0205903052	SERIE D	11-02-2008	MDY	C	C	C
E0205903052	SERIE D	29-04-2008	SYP	C	C	C
E0205903061	SERIE E	18-02-2008	FDH	CCC	CCC	CCC
E0205903061	SERIE E	11-02-2008	MDY	C	C	C
E0205903061	SERIE E	29-04-2008	SYP	C	C	C

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (SIN) y la denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se indicará exclusivamente la suma de denominación.
(2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating. Hoy denominación también deberá ser complementada, para serie - MDY para Moody's, SYP para Standard & Poor's, FDH para Fitch.

Información del Fondo MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Compañía de Seguros: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.O.F.I.

Fecha de Emisión: 27 de Septiembre de 2013

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS CREDITICIOS

Las cifras expresadas a continuación se expresan en miles de euros:

	31/12/2013	Saldos actualizados
1. Seguro de Fidejussurancia con las mejores aseguradoras	0,00	0,00
2. Fidejussurancia que respalda al Fondo de Reserva y otras mejoras equivalentes, según el tipo de activos subyacentes	0,00	0,00
3. Seguro de Incendio (I.I.)	0,00	0,99
4. Prima de Reserva de Intereses (I.R.I.)	0,00	0,00
5. Prima de Reserva de Tipo de Cambio (I.R.T.C.)	0,00	0,00
6. Otras garantías financieras (O.G.F.)	0,00	0,00
7. Seguro de Incendio de Inmuebles (I.I.)	0,00	0,00
8. Subordenación de deuda (S.U.)	0,00	0,00
9. Prima de Reserva de Incendio de las viviendas (I.I.V.)	0,00	0,00
10. Prima de Reserva de Incendio de las viviendas (I.I.V.)	0,00	0,00
11. Prima de Reserva de Incendio de los inmuebles (I.I.)	0,00	0,00
12. Prima de Reserva de Incendio de los inmuebles (I.I.)	0,00	0,00
13. Otras (O.T.)	0,00	0,00
Total	0,00	0,99

Información sobre la cobertura de los activos subyacentes

(1) Descripción de los activos subyacentes y el tipo de activos subyacentes y el tipo de activos subyacentes

(2) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(3) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(4) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(5) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(6) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(7) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(8) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(9) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(10) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(11) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de


(12) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(13) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(14) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

(15) Descripción de los activos subyacentes que en la fecha de emisión, respecto a las garantías, una posición prima que el índice de capitalización al cierre de

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

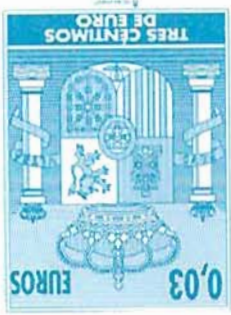


MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

Anexo I
Página 10 de 19

0K5908665



CLASE 8.a





CLASE 8.ª



OK5908666

Anexo I
Página 11 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS		8.6.4
Comunicación de cumplimiento		
Evaluación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.F.I.		
Ejercicio: 2010		
Periodo: 2º Semestre		
Ejercicio: 2010		

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(1) Si el valor realizable o superior se convierten en euros (€)

Concepto (1)	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado	Ratio (2)	Ref. Fidejua
			Situación actual	Período anterior	
1 Activos Monetarios por impago con antigüedad igual o superior a 30 días	0010	0020	8.887	0,00	0,00
2 Activos Monetarios por otros motivos	0110	0120	11.504	0,00	0,00
Total Monetarios			20.391	0,00	0,00
3 Activos Fidejua por impago con antigüedad igual o superior a 30 días	0000	0000	144.026	0,04	0,04
4 Activos Fidejua por otros motivos	0100	0100	278.201	0,00	0,00
Total Fidejua			422.227	0,04	0,04

(1) En caso de estar denominados en divisas distintas al euro, se expresarán en la moneda de la que se emiten los valores. (2) Los ratios se computarán al importe total de activos líquidos o netos antes de los ajustes de valorización. En la columna Ref. Fidejua se indicará el importe de fidejua en euros al cierre del ejercicio en el que se computaron.

Otros valores relevantes	Situación actual	Período anterior	Última Fecha Pago	Ref. Fidejua
IVA	0,00	0,00	0,00	0,00

TITULIZACIONES (1)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Ref. Fidejua
Administración económica serie (4)				
SERIE A1 E502000020	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE A2 E502000030	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE A3 E502000040	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B1 E502000050	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B2 E502000060	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B3 E502000070	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B4 E502000080	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B5 E502000090	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B6 E502000100	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B7 E502000110	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B8 E502000120	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B9 E502000130	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B10 E502000140	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B11 E502000150	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B12 E502000160	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B13 E502000170	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B14 E502000180	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B15 E502000190	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B16 E502000200	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B17 E502000210	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B18 E502000220	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B19 E502000230	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia
SERIE B20 E502000240	20,00	3,74	3,41	4,8 € Hora de Valencia



CLASE 8.ª

ISSUE FEBRUARY 2010



OK5908667

Anexo I
Página 12 de 19

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

Identificador	01/01	07/22	02/21	4 Q Fonda de Valores
SEFE E.F.FUND3091836A	10,90	07,22	02,21	4 Q Fonda de Valores
SEFE E.F.FUND3091836B	10,90	07,22	02,21	4 Q Fonda de Valores
SEFE E.F.FUND3091836C	10,90	07,22	02,21	4 Q Fonda de Valores
SEFE E.F.FUND3091836E	10,90	07,22	02,21	4 Q Fonda de Valores
Comentarios y desglose de valores:				
SEFE E.F.FUND3091836E	6568	6526	6568	6568
SEFE E.F.FUND3091836E	14,65	15,53	14,41	344,23 Mercado Adicional
SEFE E.F.FUND3091836E	8,94	19,22	14,41	344,23 Mercado Adicional
SEFE E.F.FUND3091836E	3,00	14,25	14,41	344,23 Mercado Adicional
SEFE E.F.FUND3091836E	10,41	14,25	14,41	344,23 Mercado Adicional
Sub Total de los Fondos de Reserva (B)	6112	6000	6027	345,12 Mercado Adicional
CONTRATO FUND3091836E (I)	6111	6023	6053	6073
NUEVA				

(1) El Fondo de este tipo de valores se divide en los Fondos de Reserva de Valores y el Fondo de Reserva de Valores. Los valores se dividen en los Fondos de Reserva de Valores y el Fondo de Reserva de Valores. Los valores se dividen en los Fondos de Reserva de Valores y el Fondo de Reserva de Valores.

(2) Sobre la base y según el método de valoración de los Fondos de Reserva de Valores, el valor de los Fondos de Reserva de Valores se divide en los Fondos de Reserva de Valores y el Fondo de Reserva de Valores.

(3) Se han calculado los valores de los Fondos de Reserva de Valores en el momento de la publicación de esta información.

(4) La información que aparece en esta tabla es de carácter orientativo y no debe tomarse como base para ninguna decisión de inversión.

(5) La información que aparece en esta tabla es de carácter orientativo y no debe tomarse como base para ninguna decisión de inversión.



CLASE 8ª



MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010

Anexo I
Página 13 de 19

OK5908668

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Denominación del fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Denominación de la entidad: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS S.A. S.O.F.I.
Estado liquidado: No
Fecha de liquidación: 31/12/2010

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERDOZO Y PAAZOS

Esta tabla refleja y responde al consiguiente en cada momento

Distribución geográfica de activos titulizados	Situación actual 31/12/2010			Situación como emisor anterior 31/12/2010			Situación actual 12/07/2011		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Importe pendiente (1)
Andalucía	5022	464	62.814	5027	507	69.226	5004	867	84.820
Aragón	5021	114	17.119	5013	122	20.980	5000	183	20.862
Barcelona	5023	182	27.394	5014	192	32.227	5006	222	28.884
Castilla-La Mancha	5024	282	42.827	5015	293	46.848	5007	383	49.465
Castilla y León	5004	32	13.639	5016	96	14.658	5008	171	20.443
Cataluña	5005	146	20.939	5017	151	22.220	5009	212	32.042
Canarias	5002	216	27.986	5018	228	29.822	5010	294	40.227
Extremadura	5006	402	69.492	5019	512	80.718	5011	704	118.810
Galicia	5008	222	30.732	5020	232	47.726	5012	318	62.820
Madrid	5003	41	3.998	5021	48	4.782	5013	96	9.024
Murcia	5010	42	5.065	5022	56	6.820	5014	63	7.824
País Vasco	5011	119	12.888	5023	148	24.426	5015	219	29.256
Valencia	5012	82	9.290	5024	92	12.958	5016	146	17.978
Total España	5013	8.202	120.931	5025	9.207	132.898	5017	8.144	117.924
OTROS DATOS									
OTROS DATOS UNIÓN EUROPEA	5014	0	0	5026	0	0	5018	0	0
OTROS DATOS UNIÓN EUROPEA	5015	0	0	5027	0	0	5019	0	0
Total general	5016	11.208	1.068.115	5028	12.172	2.202.161	5020	16.296	2.299.292
NOTAS	5017	0	0	5029	0	0	5021	0	0
Total general	5018	11.208	1.068.115	5030	12.172	2.202.161	5022	16.296	2.299.292

(1) Estado como activo pendiente en apoyo de principal devengado de vencimiento



CLASE 8.ª



OK5908669

Anexo I
Página 14 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del Comprometido: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.O.R.T.</p> <p>Estadística Agrigación: No</p> <p>Periodo: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2010</p>	
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIOSOS Y PASIVOS</p>	

(Las cifras negativas e importes se consignarán en filas de arriba)

Divisa/Activos Multidivisa	Situación actual 31/12/2010		Situación cuatr. anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 15/02/2007	
	Nº de activos vivos	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en euros (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente en euros (1)
Euro - EUR	13.226	1.888.115	12.172	2.200.165	16.096	3.000.000
EURO Dólar - USD	0	0	0	0	0	0
Yapón Yen - JPY	0	0	0	0	0	0
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	13.226	1.888.115	12.172	2.200.165	16.096	3.000.000

(1) Utilizado como importe pendiente al importe de principio periodo de referencia



CLASE 8.ª



OK5908670

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del instrumento:</p> <p>Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A. S.G.P.F.</p> <p>Estado agregado: No</p> <p>Período: 2º trimestre</p> <p>Cierre: 2010</p>		<p>8,853</p>
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS, CEDIOS Y PASIVOS</p> <p>(Las cifras relativas a importes se convierten en miles de euros)</p>		

	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 11/01/2007	
	Nº de activos vivos	Importe ponderado	Nº de activos vivos	Importe ponderado	Nº de activos vivos	Importe ponderado
CUADRO C						
Importe ponderado activos titulados / Valor garantido (1)						
0% - 40%	1.102	27	1.112	1.83	1.142	0
40% - 60%	1.121	95	1.111	10.79	1.141	0
60% - 80%	1.102	2.664	1.112	262.14	1.142	0
80% - 100%	1.123	8.402	1.113	1.983.891	1.143	3.000.000
100% - 100%	1.154	0	1.114	0	1.144	0
100% - 100%	1.120	0	1.113	0	1.142	0
100% - 100%	1.106	0	1.110	0	1.142	0
100% - 100%	1.127	0	1.117	0	1.142	0
Total	11.008	11.206	11.115	1.988.746	11.442	3.000.000
Media ponderada (%)				87,18		11,93
Total				88,56		82,25

(1) Distribución según el valor de la ratio entre el importe ponderado de amortizar de los préstamos con garantía real y la ratio ponderada disponible de garantía de los inmuebles hipotecados. El valor razonable de otros garantizados se refiere al valor de los inmuebles que se encuentran en el momento actual del Fondo, expresado en porcentajes.



CLASE 8.^a



OK5908671

Anexo I
Página 16 de 19

MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del fondo: Madrid Denominación de la gestora: TITULIZACION DE ACTIVOS, S.A., S.O.F.I. Estado agregado: No Período: 2º Semestre Ejercicio: 2010</p>		8,061
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERCOS Y PARADOS</p>		

(Las cifras negativas a izquierda se compensarán en miles de euros)

CUADRO D

Resaltamiento indica del período	Número de activos emisor	Ingreso Periodizado	Margen ponderado y miles de referencia	Total de activos emitidos ponderados (1)
Indice de referencia (1)	1420	1420	1420	1420
IFPA	2.840	281.442	0,28	3,09
EURIBOR	8.646	1.026.672	0,77	3,14
Total	11.206	1.308.114	0,98	2,31

(1) La gestora indica el porcentaje del índice de referencia que corresponde en cada caso (IFPA, EURIBOR, etc.)

(2) En el caso de tipos fijos se completará la columna de margen ponderado y se indicará en tipo de interés según ponderado de los activos a tipo fijo en la columna "tipo de interés medio ponderado"



CLASE 8.^a



OK5908672

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

<p>Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS</p> <p>Denominación del emisor/emisora:</p> <p>Denominación de la gestora: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F.</p> <p>Emisión: 14/04/2007. No</p> <p>Periodo: 2º Semestre</p> <p>Ejercicio: 2010</p>	
<p>OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEROOS Y PASIVOS</p> <p>(En cifras millones e importes de contabilidad en miles de euros)</p>	

Tipo de interés nominal	Situación actual 31/12/2010		Situación como anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 1/01/2007	
	Nº de activos emitidos	Importe ponderado	Nº de activos emitidos	Importe ponderado	Nº de activos emitidos	Importe ponderado
Mayor al 1%	1503	0	1542	0	1544	0
1% - 1,49%	1501	0	1543	0	1545	0
1,5% - 1,99%	1502	412.995	1544	382.260	1546	0
2% - 2,49%	1503	417.967	1545	710.843	1547	0
2,5% - 2,99%	1504	39.852	1546	304.085	1548	0
3% - 3,49%	1505	29.676	1547	204.122	1549	0
3,5% - 3,99%	1506	1.204	1548	242.561	1550	0
4% - 4,49%	1507	0	1549	34.891	1551	2.222
4,5% - 4,99%	1508	0	1550	319	1552	4.214
5% - 5,49%	1509	0	1551	1.872	1553	862.093
5,5% - 5,99%	1510	0	1552	116	1554	6.453
6% - 6,49%	1511	0	1553	103	1555	1.011.842
6,5% - 6,99%	1512	0	1554	0	1556	2.626
7% - 7,49%	1513	0	1555	0	1557	1.015
7,5% - 7,99%	1514	0	1556	0	1558	452
8% - 8,49%	1515	0	1557	0	1559	18.816
8,5% - 8,99%	1516	0	1558	0	1560	0
9% - 9,49%	1517	0	1559	0	1561	0
9,5% - 9,99%	1518	0	1560	0	1562	0
Superior al 10%	1519	0	1561	0	1563	0
Total	1520	1.065.112	1562	2.205.164	1564	18.394
Porcentaje de interés medio ponderado (%)		3,32		2,47		1,52



CLASE 8.^a



OK5908673

Anexo I
Página 18 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

5.65.1	Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Denominación del instrumento: Denominación de la gestión: TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.A., S.G.P.F. Estado: España, S.I. No. 147/2007 Fecha: 27 de Septiembre Ejercicio: 2010
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS EJERCIDOS Y PASIVOS	

CATEGORÍA	Situación actual 31/12/2010		Situación cierre anual anterior 31/12/2009		Situación inicial 1/1/2007	
	Porcentaje	CANT. (1)	Porcentaje	CANT. (1)	Porcentaje	CANT. (1)
Deer primaria: Inactivos/primarios con más concentración	2000		2000		2000	
Sector (1)	2010		2009		2009	

(1) Indicar la denominación del sector con mayor concentración.
(2) Incluir sólo el CANT. con los niveles de agregación.



CLASE 8.ª



OK5908674

Anexo I
Página 19 de 19

MADRID RMBS III,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2010



S. 86.1	
ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del Fondo: MADRID RMBS III FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS	
Denominación del emisor/emisora: Estados y Principales, No	
Período: 2º Semestre	
Ejercicio: 2010	
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CERRADOS Y PAJADOS	
(Las cifras relativas a importes se arrojan en miles de euros)	

Distribución de los valores emitidos por el fondo	Situación inicial 31/12/2010			Situación inicial 11/07/2009		
	Nº de valores emitidos	Importe pendiente en Euros	Importe pendiente en Euros	Nº de valores emitidos	Importe pendiente en Euros	Importe pendiente en Euros
Euro - EUR	30.000	3.000,000	3.000,000	30.000	3.000,000	3.000,000
EURO Oper - UOER	20.110	2.011,000	2.011,000	20.110	2.011,000	2.011,000
Apob Rev - JPY	20.000	2.000,000	2.000,000	20.000	2.000,000	2.000,000
Apob Unido Libra - GBP	20.000	2.000,000	2.000,000	20.000	2.000,000	2.000,000
Otros	20.000	2.000,000	2.000,000	20.000	2.000,000	2.000,000
Total	100.110	10.001,000	10.001,000	100.110	10.001,000	10.001,000



CLASE 8.ª
CORRESPONDENCIA



OK5908675

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID RMBS III, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2011, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 87 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK5908590 al OK5908676, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2011

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo